

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 17001-33-33-001-2021-00029-00
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES
S.A
DEMANDADO: UNION TEMPORAL INTERCOORE

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandada REALTUR S.A., frente al auto No. 115 dictado el 3 de agosto de 2021 mediante el cual se hace un requerimiento a la parte demandada y que reposa en el expediente electrónico en el PDF 57.

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de agosto de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula', written in a cursive style.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria